



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°153-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 19 de junio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La solicitud de fecha 15 de abril del 2019, presentado por los Bachilleres en Derecho **AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA Y EDSON PAULO VARGAS SOSA**, mediante la cual solicita revisión, aprobación del Plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 020-CG y T-FADCIP-UNAP-2019, los Bachilleres en Derecho **AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA Y EDSON PAULO VARGAS SOSA**, solicita al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, aprobación del Plan de Tesis denominada "**CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2019**", designado a su vez a los letrados **EDWIN BELLIDO SALAZAR** y Dr **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**.

Que, comité de grados y títulos de la FADCIP-UNAP, en sesión de fecha 28 de mayo del 2019, ha examinado y evaluado el proyecto del plan de Tesis presentado por los bachilleres en Derecho **AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA Y EDSON PAULO VARGAS SOSA**, en la cual solicita la aprobación del Plan de Tesis denominado "**CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2019**"

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, del Plan de Tesis denominado: "**CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2019**", presentado por los Bachilleres en Derecho **AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA Y EDSON PAULO VARGAS SOSA**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, como asesores del referido anteproyecto de tesis al docente **Abog. EDWIN BELLIDO SALAZAR** y **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abgo Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: SA (1); DII-FADCIP(1); ; Asesor (1); Interesado (1) y Archivo (1).
ANT/ganr.